

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 46-2018

Guatemala, 26 de febrero de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para financiar partidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales de las categorías programáticas 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes y 14 Gestión del Desarrollo Cultural, con el objetivo de completar las asignaciones del personal permanente, supernumerario y por jornal, complementos específicos, dietas al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, según el Acuerdo Gubernativo número 372-2003; así como provisiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **097** de fecha **23 FEB 2018**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización y ejecución correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
22	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	145,734	145,734
27	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	251	251
28	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	527,342	527,342
		31	31	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>
	Total:			<u>703,327</u>	<u>703,327</u>



Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>703,327</u>	<u>703,327</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>703,327</u>	<u>703,327</u>
Funcionamiento	703,327	703,327

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q703,327)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

HACC/amvg

Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 097

FECHA: 23 FEB 2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q703,327.-----

Oficio número UDAF-P-063-2018 de fecha 12 de febrero de 2018 del Ministerio de Cultura y Deportes. Expediente número 2018-12711 de fecha 14 de febrero de 2018.----

Se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Derivado de la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal por parte del Congreso de la República de Guatemala, rige nuevamente el Decreto número 50-2016 que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que, es necesario readecuar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para cubrir acciones de puestos que fueron aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec).
2. Mediante el Oficio número UDAF-P-063-2018 de fecha 12 de febrero de 2018, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por la cantidad de Q703,327, para cubrir compromisos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, a favor de las Direcciones Generales de las Artes y de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

ANÁLISIS:

1. De conformidad con la justificación, los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de reprogramación de subproductos que obran en el expediente de mérito, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita créditos por el monto de Q703,327 con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para financiar partidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales, de las categorías programáticas 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes y 14 Gestión del Desarrollo Cultural, con el objetivo de completar las asignaciones del personal permanente, supernumerario y por jornal, complementos específicos, tales como Bono MICUDE, Bonificación de Q250 y Bono por ajuste al salario mínimo, aprobado con Resolución número D-2016-1918 del 28 de noviembre de 2018 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), dietas de Q200 cada una para los seis miembros titulares del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, según el Acuerdo Gubernativo número 372-2003, programándose 20 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias para el ejercicio fiscal 2018; así como provisiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional.
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, el citado Ministerio propone debitar y reordenar las asignaciones de aguinaldo, impresión, encuadernación y reproducción, mantenimiento y reparación de edificios y servicios de capacitación, en las categorías programáticas 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes y 14 Gestión del Desarrollo Cultural, justificando que de acuerdo al análisis de la programación del gasto, se determinó que cuentan con la disponibilidad presupuestaria, porque se estiman saldos que no serán utilizados y debido principalmente a que no se contratarán docentes para impartir cursos en diferentes escuelas y

conservatorios, academias y orquestas juveniles, en función del Oficio número CCF-CCMAA-009-2018 de fecha 19 de enero de 2018.

3. En tal sentido, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, quedan responsables por:
 - a. La modificación presupuestaria solicitada;
 - b. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento de las asignaciones debitadas;
 - c. La utilización correcta de los recursos acreditados, conforme a las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente a los renglones de gasto 021 Personal supernumerario, 027 Complementos específicos al personal temporal, 033 Complementos específicos al personal por jornal y 061 Dietas, que debe realizarse con base a las disposiciones legales emitidas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
 - d. Dar cumplimiento a las Resoluciones números 021-2018, 029-2018 y 032-2018 de fechas 01, 07 y 08 de febrero de 2018, de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, mediante la cual, establecen que los movimientos presupuestarios de las reprogramaciones de los productos y subproductos incluidos en los CO2 correspondientes no ameritan la variación de las metas físicas, con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018;
 - e. Dar cumplimiento a la Resolución Ministerial número 37-2018 de fecha 06 de febrero de 2018 de ese Ministerio, que aprueban la reprogramación del renglón de gasto 031 Jornales, con base al Artículo 37 del Decreto número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, así como observar la citada base legal en cuanto a que los servicios de ese renglón de gasto, se enmarquen en la descripción contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, además, corregir la forma en que se presenta la resolución de reprogramación descrita, ya que debe consignarse en ella el monto en que se afecta el renglón de gasto, no la totalidad del monto aprobado para el ejercicio fiscal; y,
 - f. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen compromiso alguno por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en el presente caso.

5. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad requirente, que están registrados en estado de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
6. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

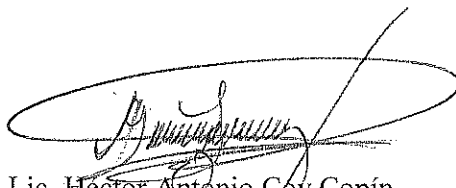
OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Cultura y Deportes, en la cantidad de **SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q703,327)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, del Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Ponente: Licda. Angélica Mariel Valladares Garzona
Asesor de Presupuesto



Vo. Bo.: Lic. Héctor Antonio Coy Copín
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Sociales



Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintiseis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018)-----

Resolución número: (49) cuarenta y nueve

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q703,327.-----

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Oficio número UDAF-P-063-2018 de fecha 12 de febrero de 2018, solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por la cantidad de Q703,327, para financiar partidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales, a favor de las Direcciones Generales de las Artes y de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **097** de fecha **23 FEB 2018**, en el cual opina que la modificación solicitada por el Ministerio de Cultura y Deportes, en la cantidad de **SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q703,327)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del mencionado Ministerio son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literal a), del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación solicitada por el Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de **SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q703,327)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para financiar partidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales de las categorías programáticas 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes y 14 Gestión del Desarrollo Cultural, con el objetivo de completar las asignaciones del personal permanente, supernumerario y por jornal, complementos específicos, dietas al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, según el Acuerdo Gubernativo número 372-2003; así como provisiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en el presente caso. III) El Ministerio de Cultura y Deportes deberá observar lo indicado en el numeral 3 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Cultura y Deportes, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios).-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	12	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	46-2018	26	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		28		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-522,851.00	-522,851.00
11130015-11-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-4,491.00	-4,491.00
11130015-11-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-30,000.00	-30,000.00
TOTAL ==>		-557,342.00	-557,342.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-003-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	3,241.00	3,241.00
11130015-11-00-000-003-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	1,250.00	1,250.00
11130015-11-00-000-003-000-061-0101-31-0000-0000	DIETAS	30,000.00	30,000.00
11130015-11-00-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	40,482.00	40,482.00
11130015-11-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	24,625.00	24,625.00
11130015-11-00-000-004-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	415,200.00	415,200.00
11130015-11-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	24,619.00	24,619.00
11130015-11-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	17,925.00	17,925.00
TOTAL ==>		557,342.00	557,342.00

DESCRIPCION: 111300151020/13-. TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS Y CRÉDITOS PENDIENTES DE FINANCIAR EN LAS NÓMINAS MENSUALES Y QUE COMPETE AL GRUPO 000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			12	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018		26	2	2,018	28
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-527,342.00		527,342.00	
0000 SIN ORGANISMO	-527,342.00		527,342.00	
0000		-527,342.00		527,342.00
31 INGRESOS PROPIOS	-30,000.00		30,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-30,000.00		30,000.00	
0000		-30,000.00		30,000.00
TOTAL		-557,342.00		557,342.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-557,342.00	557,342.00
	DESARROLLO HUMANO	-557,342.00	557,342.00
TOTAL:		-557,342.00	557,342.00

DESCRIPCION: 111300151020/13-. TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS Y CRÉDITOS PENDIENTES DE FINANCIAR EN LAS NÓMINAS MENSUALES Y QUE COMPETE AL GRUPO 000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			12	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018		26	2	2,018	28
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		<u>-557,342.00</u>	<u>557,342.00</u>
	90200	Servicios Culturales	-557,342.00	557,342.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-557,342.00	557,342.00
TOTAL:			-557,342.00	557,342.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	-557,342.00	557,342.00
TOTAL:	-557,342.00	557,342.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

111300151020/13-. TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS Y CRÉDITOS PENDIENTES DE FINANCIAR EN LAS NÓMINAS MENSUALES Y QUE COMPETE AL GRUPO 000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	12	2	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018	26	2	2,018
			DIA	MES	AÑO
28					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

111300151020/13-. TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS Y CRÉDITOS PENDIENTES DE FINANCIAR EN LAS NÓMINAS MENSUALES Y QUE COMPETE AL GRUPO 000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

Lida. *[Handwritten Name]*

 ASESOR DE PRESUPUESTO

 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	12	2	2,018		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018	26	2	2,018	27
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-14-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-151.00	-151.00
11130015-14-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-100.00	-100.00
TOTAL ==>		-251.00	-251.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-14-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	151.00	151.00
11130015-14-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	100.00	100.00
TOTAL ==>		251.00	251.00

DESCRIPCION: 111300151050/3- TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS A CRÉDITOS PARA REGULARIZAR ACCIONES DE PUESTOS QUE SE REQUIERE FINANCIAMIENTO EN, PARA CUBRIR LAS NÓMINAS MENSUALES, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			12	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018		26	2	2,018	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-251.00		251.00	
0000 SIN ORGANISMO	-251.00		251.00	
0000		-251.00		251.00
TOTAL		-251.00		251.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-251.00	251.00
	DESARROLLO HUMANO	-251.00	251.00
TOTAL:		-251.00	251.00

DESCRIPCION:

111300151050/3-. TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS A CRÉDITOS PARA REGULARIZAR ACCIONES DE PUESTOS QUE SE REQUIERE FINANCIAMIENTO EN, PARA CUBRIR LAS NÓMINAS MENSUALES, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			12	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018		26	2	2,018	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-251.00	251.00
	90200	Servicios Culturales	-251.00	251.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-251.00	251.00
TOTAL:			-251.00	251.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL	-251.00	251.00
TOTAL:	-251.00	251.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

111300151050/3-. TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS A CRÉDITOS PARA REGULARIZAR ACCIONES DE PUESTOS QUE SE REQUIERE FINANCIAMIENTO EN, PARA CUBRIR LAS NÓMINAS MENSUALES, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	12	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	46-2018	26	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				27

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: 111300151050/3- TRANSFERENCIAS DE DÉBITOS A CRÉDITOS PARA REGULARIZAR ACCIONES DE PUESTOS QUE SE REQUIERE FINANCIAMIENTO EN, PARA CUBRIR LAS NÓMINAS MENSUALES, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]
[Circular stamp: MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS]
[Rectangular stamp: DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS SOCIALES]
[Handwritten signature]
 ASesor V. PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
 Jefe en Funcionamiento Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Sociales

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			6 2 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		46-2018		26 2 2,018			22
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-145,734.00	-145,734.00
TOTAL ==>		-145,734.00	-145,734.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-11-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	145,734.00	145,734.00
TOTAL ==>		145,734.00	145,734.00

DESCRIPCION: 111300151020/11-. MOVIMIENTOS PRESUPUESTOS PARA REGULARIZAR Y FINANCIAR EL RENGLÓN DE GASTO 031 JORNALES, A SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA RAZÓN DEL FINANCIAMIENTO ES DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ EL RESPECTIVO FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			6	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018		26	2	2,018	22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-145,734.00</u>		<u>145,734.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-145,734.00		145,734.00	
0000		-145,734.00		145,734.00
TOTAL		-145,734.00		145,734.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-145,734.00	145,734.00
	DESARROLLO HUMANO	-145,734.00	145,734.00
TOTAL:		-145,734.00	145,734.00

DESCRIPCION: 111300151020/11-. MOVIMIENTOS PRESUPUESTOS PARA REGULARIZAR Y FINANCIAR EL RENGLÓN DE GASTO 031 JORNALES, A SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA RAZÓN DEL FINANCIAMIENTO ES DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ EL RESPECTIVO FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			6	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018		26	2	2,018	22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		<u>-145,734.00</u>	<u>145,734.00</u>
	90200	Servicios Culturales	-145,734.00	145,734.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-145,734.00	145,734.00
TOTAL:			-145,734.00	145,734.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	-145,734.00	145,734.00
TOTAL:	-145,734.00	145,734.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: 111300151020/11- MOVIMIENTOS PRESUPUESTOS PARA REGULARIZAR Y FINANCIAR EL RENGLÓN DE GASTO 031 JORNALES, A SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA RAZÓN DEL FINANCIAMIENTO ES DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ EL RESPECTIVO FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	6	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	46-2018	26	2
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


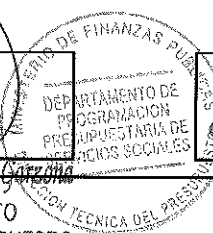
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: 111300151020/11- MOVIMIENTOS PRESUPUESTOS PARA REGULARIZAR Y FINANCIAR EL RENGLÓN DE GASTO 031 JORNALES, A SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA RAZÓN DEL FINANCIAMIENTO ES DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ EL RESPECTIVO FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,018
DIA	MES	AÑO



 Licda. Angelina Isabel Valladares Garza
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO